



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°05.-

SESIÓN ORDINARIA N°05/2019.-

En Osorno, a 26 de FEBRERO de 2019, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2019. (PENDIENTE).
2. ORD. N°196 DEL 13.02.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°310 DEL 18.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Taller Folklórico Cantos de Mi Tierra, del inmueble correspondiente al lote denominado equipamiento, ubicado en pasaje Lenca N°2986, comuna y provincia de Osorno, del plano de loteo "El Portal de Osorno", archivado bajo la letra T-329 en el Registro de Propiedad, con una superficie aproximada de 638,42 m², inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 5.255 vuelta N°3.955 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
4. ORD. N°314 DEL 19.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Reglamento N°248 de fecha 28 de junio de 2017, sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar en el Artículo 6°, al final del mismo, la frase donde dice «Aportes o Subvención Municipal alguna».
5. ORD. N°317 DEL 20.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Las Ruedas - Las Lumas, por un monto de \$1.382.200.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Sede Social Las Ruedas - Las Lumas".



Concejo Municipal

6. ORD. N°248 DEL 20.02.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:
- A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SERVICIOS DE BANQUETERIA GASTON JAVIER LOYOLA DIAZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.666.755-4, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM.2.5, FUNDO EL ZARZAL, OSORNO.
- B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATSUKI S.P.A., R.U.T. N°76.825.491-5, para su funcionamiento en local ubicado en MANUEL RODRIGUEZ N°1095, OSORNO.
7. ORD. N°68 DEL 21.02.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer lo siguiente:
- A.- Compromiso para financiar la obra denominada “Cierre Macrofosa Pichil”, por un monto estimado de \$7.750.980.- obras que consideran el cierre de la actual macrofosa séptica, que recibe las aguas servidas de la localidad de Pichil, una vez que se encuentre funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, considerada en el proyecto “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil, Osorno”, código BIP 30257472-0, que postulará a financiamiento F.N.D.R. del Gobierno Regional. (Presupuesto indicado en el ordinario citado)
- B.- Compromiso para autorizar el emplazamiento de la Planta de Tratamiento en base a Biofiltro, considerada en el proyecto “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento sector Pichil, Osorno”, código BIP 30257472-0, en un retazo de terreno de 780 m2., en el predio de la escuela Pichil, de dominio de la Ilustre Municipalidad de Osorno y cuyo título está inscrito a fojas 688 N°986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, se ocuparía aproximadamente el 6% del terreno municipal. (Plano de emplazamiento indicado en el ordinario citado).
- C.- Comprometer financiamiento para los costos de operación y mantención anuales, del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Osorno” código BIP 30134836-0, estimados en M\$438.903.-, de acuerdo al desglose de cada ítem indicado en el ordinario citado.
8. E-MAIL DEL 14.02.2019. SAESA. MAT.: Exposición sobre el proyecto “La Misión”, a cargo de los Ejecutivos de SAESA Zonal Osorno, señor Jorge Cea, Director de Proyectos; señor Alberto Fernandez, Encargado



Concejo Municipal

de Relacionamento; señor Alberto Hemmelmann, Ingeniero de Medio Ambiente; señor Pablo Jaramillo, Jefe Servicio al Cliente y la señora Lorena Mora, Subgerente de Relacionamento.

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2019. (PENDIENTE)

PRESIDENTE CARRILLO: "Esta Acta queda pendiente, señores Concejales".

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°196 DEL 13.02.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°196 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT. SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13.02.2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del año	16.629.-
34.07	2	Deuda Flotante	40.000.-
34.07	4	Deuda Flotante	10.000.-
34.07	5	Deuda Flotante	10.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	16.690.-
		TOTAL	93.319.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	60.000.-
22.06.999	2	Otros	13.800.-
31.01.002.008	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil EA15	2.890.-
31.02.004.026	1	Pintura Exterior Estación Vieja FFCC	16.629.-
		TOTAL	93.319.-

Justificación:

Cuenta 21.03.001 : Para financiar necesidades de contratación de personal a honorarios para diferentes unidades municipales.

Cuenta 22.06.999 : Para financiar servicios de mantención preventiva de juegos de agua pileta plaza de armas, según Ord. N 49 Dirección Operaciones.

Cuenta 31.01.002.008 : Para financiar Diseño Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas servidas sector Pichil, según documento Secplan adjunto.

Cuenta 31.02.004.026 : Para financiar proyecto pintura exterior estación vieja de FFCC, solicitado mediante Ord. N°10 Secplan.

Sin otro particular, le saludamos atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Respecto a la cuenta 31.01.002.008, Para financiar Diseño Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Pichil, no encontré los antecedentes, por lo tanto, quisiera que nos explicaran el objetivo de los recursos".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, si no están los antecedentes pido las disculpas del caso, pero se trata de un proyecto de arrastre que tiene una diferencia que nos falta para cubrir el proyecto, voy a remitir los antecedentes del caso".

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del año	16.629.-
34.07	2	Deuda Flotante	40.000.-
34.07	4	Deuda Flotante	10.000.-
34.07	5	Deuda Flotante	10.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	16.690.-
		TOTAL	93.319.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	60.000.-
22.06.999	2	Otros	13.800.-
31.01.002.008	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil EA15	2.890.-
31.02.004.026	1	Pintura Exterior Estación Vieja FFCC	16.629.-
		TOTAL	93.319.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°196 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°92.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°310 DEL 18.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Taller Folklórico Cantos de Mi Tierra, del inmueble correspondiente al lote denominado equipamiento, ubicado en pasaje Lenca N°2986, comuna y provincia de Osorno, del plano de loteo "El Portal de Osorno", archivado bajo la letra T-329 en el Registro de Propiedad, con una superficie aproximada de 638,42 m², inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 5.255 vuelta N°3.955 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°310 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°10-G DE 11.02.2019. ORD. DID. N°1505 DE 30.08.2019. SOLICITUD DE COMODATO TALLER FOLKLORICO CANTO DE MI TIERRA 20.08.2018. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA



Concejo Municipal

RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE FEBREO DE 2019. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Taller Folklórico Canto de mi Tierra, sobre el inmueble ubicado en pasaje Lenca N° 2986, Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que la Ilustre Municipalidad es dueña de un inmueble correspondiente al lote denominado equipamiento, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, pasaje Lenca N°2986, del plano de loteo "El Portal Osorno" archivado bajo la letra T-329 en el registro de propiedades con una superficie aproximada de 638,42 mts2 que deslinda al Norte: en 21,89 mts., con calle existente del loteo D-1; Sur: en 18,04 mts., con pasaje nuevo 3, hoy pasaje Las Lilies y en 1,55 mts., con lote 5 de la manzana A; Oriente: en 28.59 mts. con línea recta con área verde 1 y en 2,845 mts., en diagonal con pasaje nuevo 3, hoy pasaje Los Lilies; Poniente: en 16,24 mts., con el lote 6 en 14 mts., con lote 5, ambos en manzana A. La propiedad figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a foja 5.255 vta., N°3955 del Registro de propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Taller Folklórico Canto de mi Tierra, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 10-G aludido y antecedentes de la solicitud para su posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente, ARTURO OYAZUN ARAVENA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Taller Folklórico Cantos de Mi Tierra, del inmueble correspondiente al lote denominado equipamiento, ubicado en pasaje Lenca N°2986, comuna y provincia de Osorno, del plano de loteo "El Portal de Osorno", archivado bajo la letra T-329 en el Registro de Propiedad, con una superficie aproximada de 638,42 m2, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 5.255 vuelta N°3.955 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009. Lo



Concejo Municipal

anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de febrero de 2019, Ordinario N°10-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°93.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°314 DEL 19.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Reglamento N°248 de fecha 28 de junio de 2017, sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar en el Artículo 6°, al final del mismo, la frase donde dice «Aportes o Subvención Municipal alguna».

Se da lectura «ORD. N°314 DIDECO. ANT.: MODIFICACIÓN ARTICULO REGLAMENTO FONDAM. MAT.: APROBACIÓN CONCEJO. OSORNO, 19 DE FEBRERO CONCEJO. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S). DE: ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a usted incorporar en tabla del próximo concejo, la siguiente Modificación Reglamento N°248 sobre Fondo del Adulto Mayor.

Artículo N°6

“Podrán postular las Organizaciones de Adulto Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvenciones Municipales alguna durante el año de postulación”.

Se modifica por;

“Podrán postular las Organizaciones de Adulto Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP durante el año de postulación”.



Concejo Municipal

Lo anterior, a raíz de la necesidad de que dicha cláusula no sea excluyente a las Organizaciones de Adultos Mayores a la hora de postular al FONDAM, con el fin además de hacer el proceso más operativo y logrando a través de esta modificación una optimización de los recursos, y a razón de que otros Fondos como FONDEVE o FONDEP no consideran dicho artículo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "En el Artículo N°6 dice «Podrán postular las Organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvenciones Municipales alguna durante el año de postulación», entonces se quiere eliminar «Aporte o Subvenciones Municipales alguna». Lo que no queda claro aquí, es la institución de adulto mayor que han recibido fondos del Fondev y Fondep, ya no tendrían derecho a la subvención municipal alguna o aporte".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, la modificación tiene que ver con el proceso 2018, donde agrupaciones de adultos mayores no pudieron tener proyectos financiados puesto que habían recibido aportes o subvención durante el año 2018; entonces, lo que estamos haciendo hoy día es eliminado esa frase que dice «Aportes o Subvención Municipal alguna», por lo tanto, solamente las entidades de adultos mayores que postulen a estos concursos si receptores de fondos públicos, que no hayan recibido fondos de proyectos, sean Fondev o Fondev, es el elemento excluyente, si recibieron algún tipo de aporte o subvención no las deja afuera, eso fue lo que pasó el año pasado, con el grupo de adultos mayores que pidieron aportes y después no pudieron financiar sus proyectos porque ya tenían aportes, solamente es restrictivo en relación a Fondev o Fondev".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien don Claudio. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°248 de fecha 28 de junio de 2017, sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre



Concejo Municipal

Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar en el Artículo 6°, al final del mismo, la frase donde dice «Aportes o Subvención Municipal alguna». Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°314 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°94.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°317 DEL 20.02.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Las Ruedas - Las Lumas, por un monto de \$1.382.200.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Sede Social Las Ruedas - Las Lumas".

Se da lectura al «ORD. N°317 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APOORTE. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2019. DE: ARTURO OYARZUN ARAVENA, DORECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 26.02.2019, solicitud de aporte municipal presentada por la Junta de Vecinos Las Ruedas- Las Lumas, por un monto de \$1.382.200.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Sede Social Las Ruedas- Las Lumas".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Las Ruedas - Las Lumas, por un monto de \$1.382.200.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Sede Social Las Ruedas - Las Lumas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°12-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de enero de 2019; Ordinario N°206 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de febrero de 2019 y Ordinario N°317 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°95.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°248 DEL 20.02.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SERVICIOS DE BANQUETERIA GASTON JAVIER LOYOLA DIAZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.666.755-4, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM.2.5, FUNDO EL ZARZAL, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATSUKI S.P.A., R.U.T. N°76.825.491-5, para su funcionamiento en local ubicado en MANUEL RODRIGUEZ N°1095, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°248 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY DE ALCOHOLES N°18.695. MATERIA: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. DE: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. A: SR. HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS** a nombre de **SERVICIOS DE BANQUETERIA GASTON JAVIER LOYOLA DIAZ E.I.R.L.** R.U.T. 76666755-4 para su funcionamiento en local ubicado en **RUTA 215 KM.2.5 FUNDO EL ZARZAL, OSORNO.**

LO ANTERIOR CUENTA CON:

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°47 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019.

INFORME DE INSPECCION N°24 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

INFORME N°21 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA TERCERA COMISARIA OSORNO.



Concejo Municipal

RESOLUCION EXENTA N°1810414872 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD INFORME N°06 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 61096184, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.

DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.

DECLARACION JURADA POR TENENCIA DE PROPIEDAD, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.

Solicitud de: **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS** a nombre de **NATSUKI S.P.A., R.U.T. 76825491-5** para su funcionamiento en local ubicado en **MANUEL RODRIGUEZ N°1095, OSORNO.**

LO ANTERIOR CUENTA CON:

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°105E FECHA 17 DE ENERO DE 2019. INFORME INTERNO N°62 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

INFORME N°141 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO.

RESOLUCION EXENTA N°181072368 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

INFORME N°12 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 62218073, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.

DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NOTARIAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019 Y ANEXO DE CONTRATO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Votamos por letra señores Concejales, en votación por la letra A)".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SERVICIOS DE BANQUETERIA GASTON JAVIER LOYOLA DIAZ E.I.R.L., R.U.T.



Concejo Municipal

N° 76.666.755-4, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM.2.5, FUNDO EL ZARZAL, OSORNO. Cuenta con Solicitud patente de alcoholes N°47 de fecha 10 de enero de 2019; Informe de Inspección N°24 de fecha 12 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes; Informe N°21 de fecha 24 de enero de 2019, emitido por Carabineros de la Tercera Comisaria Osorno; Resolución Exenta N°1810414872 de fecha 31 de octubre de 2018, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud; Informe N°06 de fecha 25 de enero de 2019, emitido por Departamento de Organizaciones Comunitarias; Certificado de antecedentes folio 61096184, de fecha 23 de enero de 2019; Declaración Jurada por Ley 19925 artículo 4°, de fecha 18 de febrero de 2019 y Declaración Jurada por tenencia de propiedad, de fecha 18 de febrero de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el Oficio N°248 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de Febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°96.-

PRESIDENTE CARRILLO: " Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NATSUKI S.P.A., R.U.T. N°76.825.491-5, para su funcionamiento en local ubicado en MANUEL RODRIGUEZ N°1095, OSORNO. Cuenta con solicitud patente de alcoholes N°105 de fecha 17 de enero de 2019; Informe Interno N°62 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Informe N°141 de fecha 08 de febrero de 2019, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno; Resolución Exenta N°181072368 de fecha 21 de marzo de 2018, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud; Informe N°12 de fecha 31 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias; Certificado de Antecedentes folio 62218073, de fecha 18 de febrero de 2019; Declaración Jurada por Ley 19925 artículo 4°, de fecha 18 de febrero de 2019; Contrato de Arrendamiento Notarial de fecha 23 de enero de 2019 y Anexo de Contrato de fecha 13 de febrero de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el Oficio N°248 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de Febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales

ACUERDO N°97.-



Concejo Municipal

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°68 DEL 21.02.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer lo siguiente:

A.- Compromiso para financiar la obra denominada “Cierre Macrofosa Pichil”, por un monto estimado de \$7.750.980.- obras que consideran el cierre de la actual macrofosa séptica, que recibe las aguas servidas de la localidad de Pichil, una vez que se encuentre funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, considerada en el proyecto “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil, Osorno”, código BIP 30257472-0, que postulará a financiamiento F.N.D.R. del Gobierno Regional. (Presupuesto indicado en el ordinario citado)

B.- Compromiso para autorizar el emplazamiento de la Planta de Tratamiento en base a Biofiltro, considerada en el proyecto “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento sector Pichil, Osorno”, código BIP 30257472-0, en un retazo de terreno de 780 m2., en el predio de la escuela Pichil, de dominio de la Ilustre Municipalidad de Osorno y cuyo título está inscrito a fojas 688 N°986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, se ocuparía aproximadamente el 6% del terreno municipal. (Plano de emplazamiento indicado en el ordinario citado).

C.- Comprometer financiamiento para los costos de operación y mantención anuales, del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Osorno” código BIP 30134836-0, estimados en M\$438.903.-, de acuerdo al desglose de cada ítem indicado en el ordinario citado.

Se da lectura al «ORD. N°68 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTOS EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE FEBRERO DE 2019. DE: SRTA. PAMELA CORRAL CACERES, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar los siguientes puntos en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

1. El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar la obra denominada “Cierre macrofosa Pichil” por un monto estimado de \$7.750.980, obras que consideran el cierre de la actual macrofosa séptica que recibe las aguas servidas de la localidad de Pichil, una vez se encuentre funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas consideradas en el proyecto “Construcción red de alcantarillado y planta de tratamiento sector Pichil,



Concejo Municipal

Osorno”, código BIP 30257472-0, que postula a financiamiento FNDR del Gobierno Regional.

Se adjuntó presupuesto.

2. El Concejo Municipal de Osorno autoriza el emplazamiento de la Planta de Tratamiento en base a Biofiltro considerada en el proyecto “Construcción red de alcantarillado y planta de tratamiento sector Pichil, Osorno”, código BIP 30257472-0. La Planta de tratamiento se ubica en un retazo de terreno de 780 m² en el predio de la escuela Pichil, ocupando aproximadamente el 6% del terreno municipal.

Se adjuntó plano de emplazamiento.

3. El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición escuela rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Osorno”, código BIP 30134836-0, estimados en M\$438.903, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	COSTO (M\$)
Remuneraciones	376.579
Electricidad	3.103
Agua potable	4.446
Calefacción	10.102
Gas licuado	2.037
Transporte	32.093
Internet y telefonía	862
Mantenimiento infraestructura	2.000
Reparación mobiliario	1.500
Materiales y útiles de aseo	627
Seguros	505
Material de enseñanza y programa retención de alumnos	5.050
TOTAL	438.903

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Programa Pro Retención



Concejo Municipal

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

Los documentos generados serán presentados al Ministerio de Desarrollo Social como parte de los antecedentes solicitados por dicha entidad para aprobar los proyectos "Construcción red de alcantarillado y planta de tratamiento sector Pichil, Osorno", código BIP 30257472-0; y "Reposición escuela rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Osorno", código BIP 30134836-0.

Sin otro particular, SRTA. PAMELA CORRAL CACERES, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

PRESIDENTE CARRILLO: "Esos tres puntos le alegra mucho que estén en tabla. Comenzamos con la votación de la letra A)".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para la obra denominada "Cierre Macrofosa Pichil", por un monto estimado de \$7.750.980.- obras que consideran el cierre de la actual macrofosa séptica, que recibe las aguas servidas de la localidad de Pichil, una vez que se encuentre funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, considerada en el proyecto "Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil, Osorno", código BIP 30257472-0, que postulará a financiamiento F.N.D.R. del Gobierno Regional. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°68 de la Secplan, de fecha 21 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°98.-

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación por la letra B) señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer autorización del emplazamiento de la Planta de Tratamiento en base a Biofiltro, considerada en el proyecto "Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento sector Pichil, Osorno", código BIP 30257472-0, en un retazo de terreno de 780 m2., en el predio de la escuela Pichil, de dominio de la Ilustre Municipalidad de Osorno y cuyo título está inscrito a fojas 688 N°986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, se ocuparía aproximadamente el 6% del terreno municipal. Lo



Concejo Municipal

anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°68 de la Secplan, de fecha 21 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°99.-

PRESIDENTE CARRILLO: " Y continuamos con la letra C), consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Es posible que nos indicaran la reposición de este proyecto que es tan antiguo y tan anhelado por los padres apoderados y el sector, sería posible que nos explicaran brevemente dentro de lo cronológico, en qué etapa va".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: " Comentarles que en este momento nos encontramos con el proyecto terminado, con permiso de construcción listo, este es un documento que necesitamos para poder postular el proyecto, que yo espero que dentro de los próximos 15 días, ya este en la carpeta del código BIP con todos los antecedentes cargados, nos encontramos haciendo como un orden, revisando los últimos antecedentes, y sacando unos presupuestos que nos faltan, entonces, una vez que ya esta postulado, estamos trabajando para el RS".

PRESIDENTE CARRILLO: " Esto es para postulación".

SEÑORA LEAL: "Es para la postulación a fondo, este proyecto está en el presupuesto de este año del Gobierno Regional".

PRESIDENTE CARRILLO: " Aquí en la sala hay gente del sector de Pichil, y como sabes ellos han esperado mucho tiempo este proyecto, estos dos puntos que acabamos de aprobar eso significa que el proyecto está avanzado, que ya estamos en una etapa final".

SEÑORA LEAL: "Efectivamente el proyecto está con todas las aprobaciones al día, nos encontramos subsanando observaciones que nos hicieron para el RS, el último RT fue hace un par de días atrás con un FI, con muy poquitas observaciones, y dentro de esas están estas, la verdad es que son 5 observaciones, así que el día lunes pretendemos ya tener esto medianamente contestado para poder responder, nos entramos a portas de ya poder de decir que el proyecto estaría con RS".



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, muchas gracias señora Alejandra. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los costos de operación y mantención anuales, del proyecto "Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Osorno" código BIP 30134836-0, estimados en M\$438.903.-, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	COSTO (M\$)
Remuneraciones	376.579
Electricidad	3.103
Agua potable	4.446
Calefacción	10.102
Gas licuado	2.037
Transporte	32.093
Internet y telefonía	862
Mantenimiento infraestructura	2.000
Reparación mobiliario	1.500
Materiales y útiles de aseo	627
Seguros	505
Material de enseñanza y programa retención de alumnos	5.050
TOTAL	438.903

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Programa Pro Retención

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°68 de la Secplan, de fecha 21 de febrero de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°100.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla.
E-MAIL DEL 14.02.2019. SAESA. MAT.: Exposición sobre el proyecto "La



Concejo Municipal

Misión”, a cargo de los Ejecutivos de SAESA Zonal Osorno, señor Jorge Cea, Director de Proyectos; señor Alberto Fernández, Encargado de Relacionamiento; señor Alberto Hemmelmann, Ingeniero de Medio Ambiente; señor Pablo Jaramillo, Jefe Servicio al Cliente y la señora Lorena Mora, Subgerente de Relacionamiento.

Se integra a la mesa la señora Lisette Sepulveda, Encargada Medio Ambiente SAESA; señor Jorge Cea, Director Proyectos SAESA y señor Daniel Almonacid, Gerente Zonal SAESA.

SEÑOR ALMONACID: “Muy buenas tardes señores Concejales, gracias por recibirnos hoy día nuevamente, como grupo SAESA, hemos querido venir a contarles hoy día, de un importante proyecto que vamos a llevar a cabo en la comuna de Osorno, me acompaña hoy día don Alberto Fernández, de la Subgerencia de Medio Ambiente, y Comunidades, y la señora Lisette Sepulveda, que va a hacer parte de la presentación, Encargada de Medio Ambiente y don Jorge Cea, de la Gerencia de Transmisión, quienes nos van a dar aspectos técnicos de esta importante mejora que vamos a llevar en la comuna. Hace un tiempo atrás nosotros vinimos a exponer a este Concejo, una serie de mejoras, en cuando al crecimiento que tiene hoy día Osorno, que tiene la Provincia, por lo tanto, ya desde hace algún tiempo, como compañía nos hemos ido preparando para poder abastecer de forma adecuada la demanda, darle mayor flexibilidad a la red eléctrica, y es por eso que a través del Decreto 418 emitido por el Ministerio de Energía, tenemos ya hoy día la obligatoriedad de poder llevar un proyecto de transmisión que viene a satisfacer esta demanda, darle mayor continuidad y suministro a nuestros clientes, y a tener una mayor flexibilidad, en definitiva viene a robustecer todo lo que es el sistema de distribución y es una muy buena noticia para nosotros y para todos nuestros clientes de la comuna y de la provincia de Osorno.

Vamos a dejar con ustedes a don Jorge Cea, que nos va a dar aspectos técnicos de lo que es esta nueva subestación que tiene un costo no menor para el grupo SAESA, que supera los 12 mil millones de pesos”.

SEÑOR CEA: “Buenas tardes, pertenezco a la Gerencia de Transmisión de Grupo SAESA, STS como se conoce, y les voy a contar un poco del contexto técnico en qué consiste el proyecto que hoy día tenemos orden de obligatoriedad de construcción para generar la mejora en el sistema general que abastece Osorno en lo que es su capacidad y flexibilidad, que también obviamente nos ayuda para el tema de eventualidades de fallas climáticas, y todo el desarrollo y crecimiento de la ciudad.

En general como se visualiza aquí en la imagen, el proyecto consiste en dos subestaciones y una línea, lo que está en color azul, el proyecto básicamente apunta a una nueva subestación llamada la

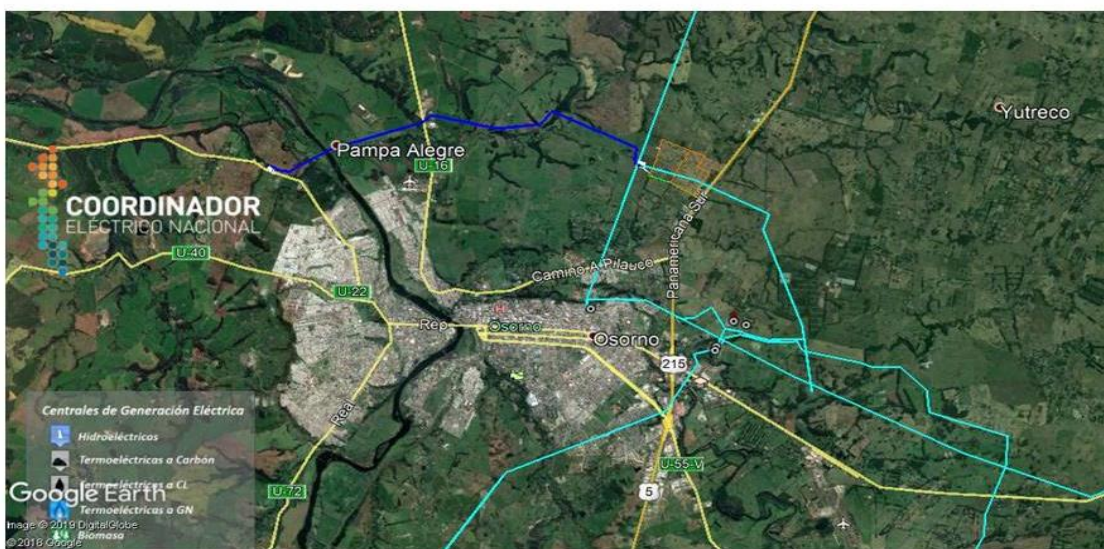


Concejo Municipal

Misión, que está en el camino que lleva su nombre La Misión, sector rural, fuera del límite urbano, y básicamente esta subestación viene a disponer de dos alimentadores de media tensión que viene abastecer toda la zona poniente de la ciudad, haciendo que la alimentación que hoy día viene de la subestación de Osorno.

Como podemos observar en la diapositiva, está la subestación Osorno y la subestación Pilauco, que hoy día abastecen toda la zona de Osorno, y hacia la Costa, eso significa que hay líneas de media atención o alimentadores que abastecen toda la ciudad, en forma radial, hacia la zona de costa y dentro de la ciudad de Osorno, al colocar esta subestación en la zona poniente, en el sector de La Misión, viene a resolver el tema de hacer alimentadores más cortos para tener una mejor calidad del servicio, viene a resolver situaciones como aumento de la demanda, absorber un crecimiento que se visualiza de la ciudad de Osorno, hacia el poniente y también a resolver situaciones como desde el punto de vista operativo, suponiendo ante una falla en algún sector de Osorno, tenemos la opción de dejar de alimentar por la zona fallada, alimentar por retorno y así seccionar, y acotar la zona a intervenir, evitando estas grandes desconexiones que lamentablemente se nos han dado en estos últimos años, con las condiciones climáticas, ustedes saben que todas las situaciones está cambiando, y también por el tema del abastecimiento de la demanda, esto como decía don Daniel, es un tema que se evalúa dado la nueva condición legal que hoy día regula el tema de los proyectos eléctricos dentro de Chile, existe un Coordinador Eléctrico Nacional, el cual define ciertas iniciativas en la zona a nivel Regional y a nivel Nacional, y ellos determinan finalmente los proyecto que nosotros debemos empezar a abordar.

Plano actual de líneas de 66 kV





Concejo Municipal

Las justificaciones como les decía:

Objetivos y justificación

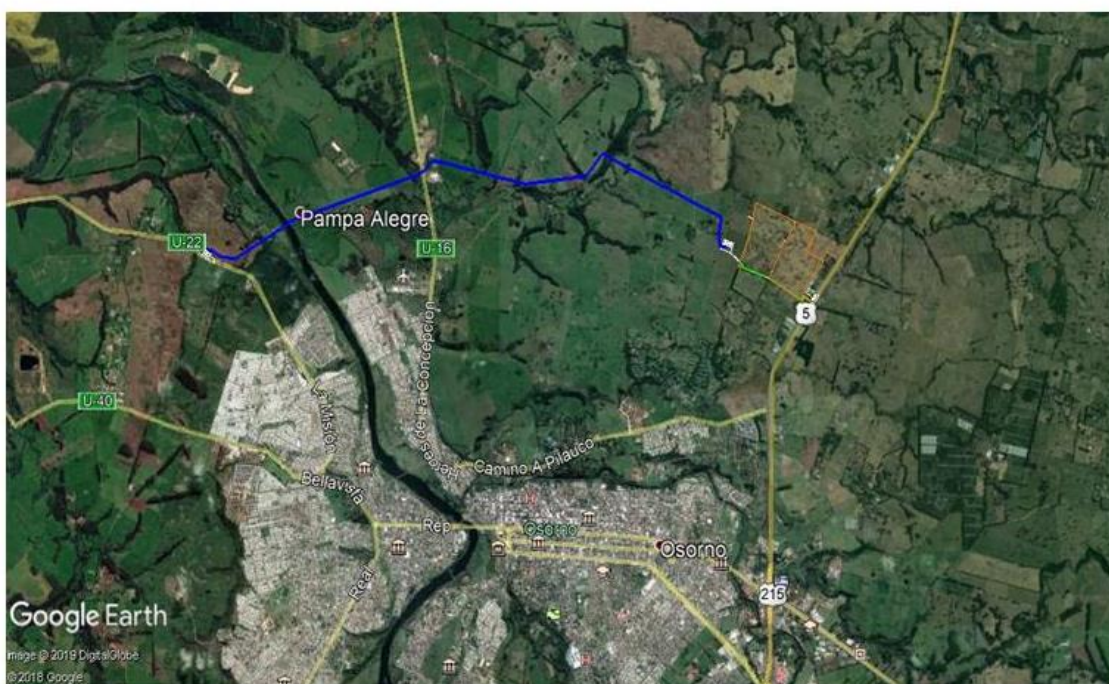
Objetivo

- El Decreto 418 del 19 de agosto de 2017 del Ministerio de Energía. En punto 1.6.1.12 indica como obra de ejecución obligatoria de responsabilidad de la empresa Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS).

Tiene una fecha de puesta en servicio que nos están pidiendo para junio de 2020, básicamente consiste en esa subestación que les mencionaba, y obviamente para poder conectar esa subestación es necesario construir una línea de transmisión que le pueda abastecer, desde una zona hoy día en donde tenemos instalaciones existentes.

En ese sector se dibujan las líneas existentes, y todas confluyen hasta un mismo punto, y es ahí en donde vamos a hacer una pequeña subestación de enlace, para poder hacer la interconexión del nuevo sistema con el sistema actual, ese es un sector particular, es un fundo, donde ya tenemos todo un tema resuelto, no afecta la zona urbana, estamos lejos del sector y está bajo las instalaciones existentes, buscando siempre optimizar que no haya un mayor impacto ambiental que después nos van a comentar ahí los colegas de Medio Ambiente.

Ubicación.



El proyecto como les comentaba consta en:



Concejo Municipal

- Construir Línea de Transmisión de 2x66 kV que son hoy día las líneas que abastecen a Osorno actualmente.

Si uno va a la zona de Pilauco, de hecho a la calle Varas, o para el sector de Barro Blanco, son los mismos tipo de instalaciones, no vamos a hacer ningún cambio, ese seccionamiento que les mencionaba, que esa subestación que le llamamos Subestación Remehue, que es la que va a intervenir la zona existente, donde vamos a nacer con esta nueva línea, que va a llegar a La Misión, y finalmente lo de fondo La Misión, la Subestación La Misión es la que va a transformar de 66.000 a 23.000 mil volt, 23.000 es lo que hoy día abastece a todos los clientes del lugar a todas las líneas que están en las calles son de 23.000 volt y las que están en los postes las que ustedes pueden ver que tienen líneas arriba y abaja, las de arriba son de 23.000 volt, y las de abajo son de atención domiciliaria por los transformadores que están prácticamente en todas las esquinas.

Bueno, estos son alcances técnicos propios del proyecto, que define la autoridad, pero para que ustedes entiendan en resumen, recibe la línea, transforma la energía de 66.000 a 23 para poder atender ya directamente a los clientes con dos alimentadores que van a solucionar nuestro problema técnico que se ve por el desarrollo de la ciudad.

Descripción del proyecto.

Nombre Proyecto : Proyecto La Misión

- Alcances :
- Línea Transmisión 2x66kV Remehue - La Misión
 - Subestación Seccionadora Remehue 66kV.
 - Seccionamiento 66 kV de las líneas que interconectan las subestaciones Osorno, Pilauco, La Unión, y Los tambores.
 - Subestación La Misión 66/23 kV, 30MVA.
 - Patio 66 kV, inicialmente para dos paños de Línea 66 kV y un paño de transformación 66 kV.
 - Transformador de poder 66/23 kV, 30 MVA.
 - Patio de 23 kV, considera barra de 23 kV, paños de transformación 23 kV, Alimentadores.

Inversión : CLP \$ 12.866.672.000

Justificación

- Mejorar la calidad de servicio que brinda.
- Mayor estabilidad al sistema que actualmente abastece a la ciudad de Osorno.
- Las nuevas instalaciones beneficiarán a un total de 36.300 clientes, y en casos eventuales, por alguna falla en las instalaciones en Osorno, puede llegar a suministrar energía a más de 50.000 clientes.

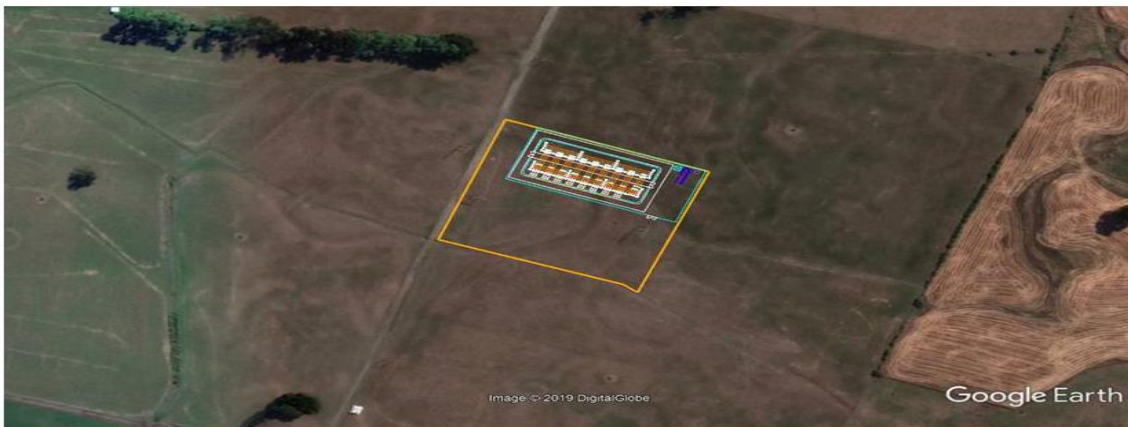
Esta sería la subestación Remehue, que es la que intercepta, aquí no se visualiza en la imagen lamentablemente, pero aquí tenemos una línea que es la que sale de Osorno, sector Varas, y que va directamente hasta La Unión, es una línea de las mismas características



Concejo Municipal

que vamos a construir ahora y tenemos otra que pasa perpendicular que viene del sector Barro Blanco, Pilauco, y se interconecta en este punto, entonces, dado que vamos a tener una, dos, tres y ahora otra cuarta, la autoridad nos pide construir una subestación de enlace que permita hacer esta flexibilidad al sistema ante la situación de falla, no queremos por ejemplo si hubiera un temporal, alguna falla, o cualquier situación, que interrumpa un sector nos vote todo, sino que vote solamente lo específico que el intervino.

Ubicación. SE Remehue



Este es el otro extremo, esta es la Subestación La Misión, está en un terreno, que ustedes se fijan, que para efectos del propietario, es un terreno que está inhabilitado, que no lo utilizaba desde el punto de vista de su rubro, y por lo tanto, para nosotros es un terreno bastante húmedo que hay que trabajar bastante, pero también eso apunta a no afectar terrenos que son de buena calidad, que pueden servir para otros fines.

Ubicación. SE La Misión



Este es el fondo y la necesidad final del proyecto, desde aquí van a nacer los alimentadores, hoy día existen líneas eléctricas en esta zona, pero son las que vienen desde lejos, y a conectarlas en este sector,



Concejo Municipal

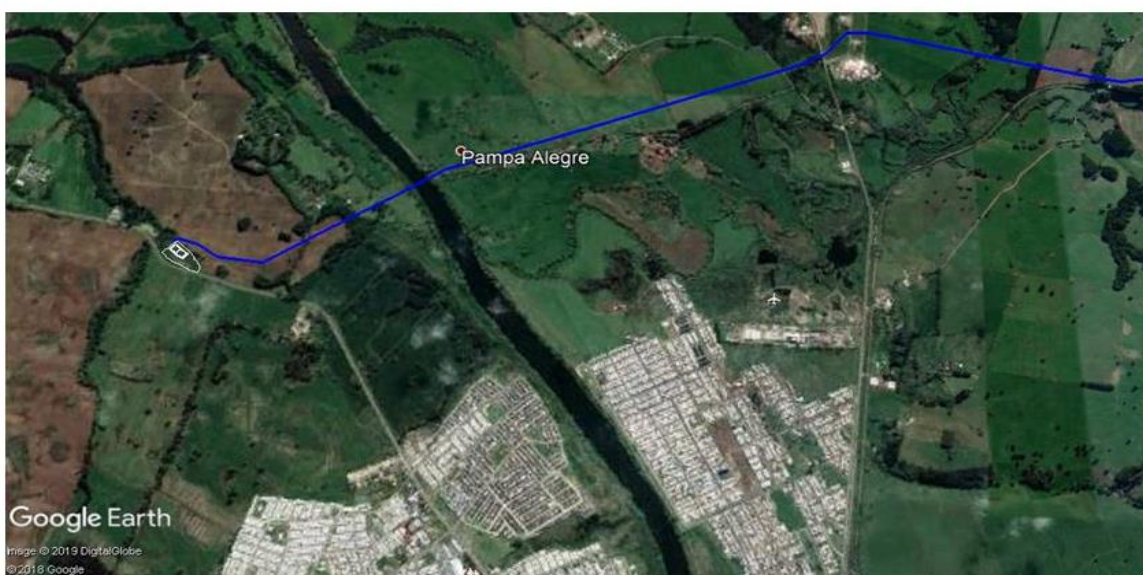
existe un proyecto por nuestra colega de distribución, van a permitir el anillo que les mencione.

Proyección Línea



Se ve una vista panorámica del sector, de donde se interceptan las líneas.

Proyección Línea

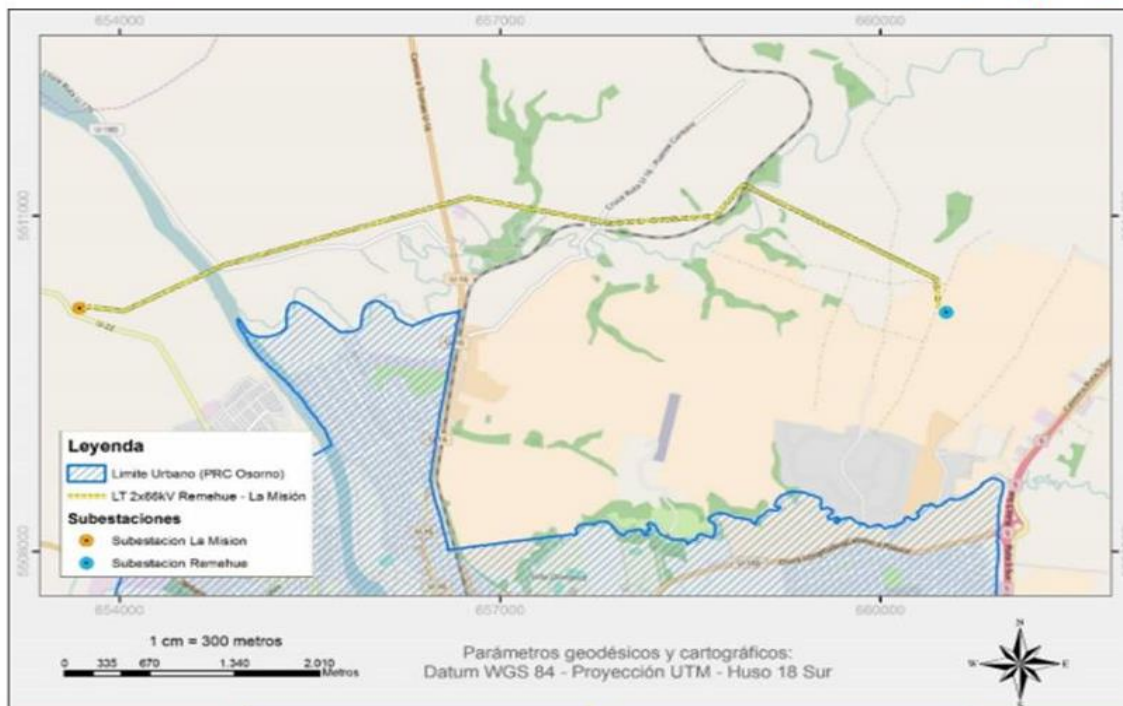


Ahí se visualiza el Plan Regulador, como para orientarnos donde estamos ubicados.



Concejo Municipal

Plan Regulador



Ahora les dejo con mi colega la señora Lisette Sepulveda, para que nos converse sobre los aspectos medios ambientales”.

SEÑORA SEPULVEDA: “Buenas tardes, como mencionábamos, este proyecto se denomina proyecto La Misión, está constituido por una línea de alta tensión, más subestaciones en sus extremos, dadas la tipología de este proyecto debió ingresar a evaluación ambiental, nosotros ingresamos a evaluación ambiental en enero de 2017, y obtuvimos la Resolución de Calificación Ambiental, que es la que se menciona ahí, la resolución n°365 del 01 de septiembre del 2017, esta resolución es la que nos aprueba poder ejecutar el proyecto, que cumple con toda la normativa de carácter ambiental, sectorial, y ahí se hace mención a dos ordinarios, en los cuales dentro de todos los servicios que participaron en la Evaluación Ambiental, también participó el Municipio, en una primera instancia, hicieron algún tipo de observaciones asociado a tema de flujo vehicular, como iba a hacer el tránsito de los camiones, que tipo de ruta íbamos a utilizar, y si eso general algún impacto con la comunidad más cercana, y la otra preocupación del Municipio estaba asociado a la Fiesta de la Candelaria, que se realiza en febrero de cada año, y nosotros obviamente después respondimos nuestras observaciones, detallamos los flujos vehiculares, rutas de acceso, tipo de camiones que se van a utilizar en la etapa de construcción, y también se indicó que en el periodo de festividad de la Fiesta de la Candelaria, el titular no va a desarrollar ningún tipo de obra asociada y en la etapa de operación tampoco, o sea, se tiene que entender que este tipo de proyecto la mayor cantidad de flujo vehicular, está asociado a la etapa de construcción, para los movimientos de tierra, para la



Concejo Municipal

obra de construcción de montaje, y en la etapa de operación es mucho más acotado el flujo, y tránsito vehicular, dado que se utilizan vehículos menores para algunos mantenimientos, uno o dos veces al año como máximo, pero aun así obviamente está el resguardo de que no se van a ejecutar ningún tipo de obra cercana a la festividad de la fiesta de la Candelaria, para mayor seguridad de la comunidad y de todo el entorno.

Respecto al proyecto, posteriormente a la evaluación ambiental, nosotros también tenemos que tramitar algunos permisos sectoriales, para poder ejecutar las obras, y nosotros dado que ambas instalaciones, ambas subestaciones, tanto subestación Remehue, como subestación La Misión, se encuentran fuera del Plan Regulador, por lo tanto en zona rural, nosotros tramitamos ya el cambio de uso de suelo, el ex cambio de uso de suelo, que hoy día es el informe favorable para la construcción, esos se encuentran aprobados desde el 7 de marzo de 2018 la subestación Remehue, y el 10 de abril de 2018 la subestación La Misión, otros de los permisos que también tenemos que tramitar, ahora que está en proceso de elaboración, son todos planes de manejo forestal, asociados a la línea de transmisión, y en algunos sectores donde la obra, la requerir cortar bosques nativo en algunos sectores puntuales.

Otro tema también relacionado, y que también es importante dado que la comuna de Osorno está emplazada en una zona saturada que tenemos un Plan de Descontaminación, nosotros también estamos en proceso de elaborar el Plan de compensación de emisiones, asociado a las toneladas del tránsito del flujo vehicular durante la etapa de construcción y eso debiéramos también posteriormente compensar esas emisiones, estamos viendo diversas alternativas de calefactores, o de algunas estufas de combustión, estufas a pellet, pero en definitiva ese proceso está en elaboración dado que tenemos que ubicar a Juntas de Vecinos, Asociaciones, o edificios también que quieran ser beneficiarios de este proyecto.

Permisos.

- Resolución de Calificación Ambiental (RCA):
 - **Resolución Exenta N° 365 de fecha 1 de septiembre de 2017**, Comisión de Evaluación Ambiental de Los Lagos califica favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
 - **Ord. 105 de fecha 8 de febrero de 2017**, Ilustre Municipalidad de Osorno se pronuncia con observaciones a la DIA.
 - **Ord. 499 de fecha 30 de mayo 2017**, Ilustre Municipalidad de Osorno se pronuncia conforme a la Adenda.
- Informe Favorable para la Construcción (IFC), ex CUS:
 - **Resolución Exenta 303 de fecha 7 de marzo de 2018**, SAG Región de Los Lagos aprueba IFC de SE Remehue.



Concejo Municipal

- **Resolución Exenta 498 de fecha 10 de abril de 2018**, SAG Región de Los Lagos aprueba IFC de SE La Misión.

Y eso es desde el punto medio ambiental. Y muchas gracias.

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien muchas gracias por la presentación. Los invito a tomar asiento, y abrimos a las consultas que pueden existir".

CONCEJAL BRAVO: "Primero saludar y agradecer a los Directivos de Saesa por esta presentación. Mi consulta es si esta subestación, se ha dicho que es de enlace, eso significa que va a funcionar en un momento determinado en las otras subestaciones si lo requiere en momentos determinados, por ejemplo, a veces tenemos un sector que por ABC, está a oscura por los temporales o fenómenos climáticos de otra naturaleza, entonces esta estación va ayudar en un objetivo a las otras subestaciones y además va a tener la finalidad de más potencia al lado oriente o lo estoy entendiendo mal".

SEÑOR ALMONACID: "Efectivamente, hay dos subestaciones que es de enlace que lo llamó Jorge, una subestación donde confluyen líneas de transmisión y desde esa subestación enlace sale una línea de transmisión a la nueva subestación "La misión" de 30 Mpa., y esta nueva subestación, como se mostraba en el mapa, viene a absorber la mitad de los consumos de Osorno, hoy día tenemos un crecimiento de la demanda importante dentro de la ciudad, dentro de la Provincia. Toda la potencia y todos los consumos son suministrados de un punto que es la subestación Osorno y hoy día vamos a tener mayor flexibilidad con esta nueva subestación. Cada vez que hay una falla en transmisión, como la que vivimos en el mes de diciembre que hubo un apagón de la ciudad completa, porque no tenemos otra posibilidad de alimentar la ciudad y ocurrió una falla en transmisión con un apagón completo de 2 horas a 2 horas y media aproximadamente, esa fue otra falla del sistema de transmisión troncal, entonces hoy día no tenemos la posibilidad, ante esas eventualidades, poder suministrar a los clientes energía con una alternativa distinta y en este proyecto vamos a tener la flexibilidad necesaria para suministrar en caso de alguna contingencia si existe alguna falla en el sistema o en otro sistema paralelo como es este proyecto de "La Misión"."

CONCEJAL TRONCOSO: "Viendo que es un reforzamiento para la calidad del servicio en la comuna, en el sector urbano y también la solución a contingencias que se provoquen por carencia de energía en ciertos sectores. Considerando que en otras partes del país se han provocado altas de voltaje que han dañado por ejemplo los electrodomésticos, este sistema también podría asegurar de que no se produzcan esos fenómenos tan difíciles para la población".



Concejo Municipal

SEÑOR ALMONACID: “Por supuesto, esto ayuda, tener un sistema más robusto con el doble de la potencia instalada en una ciudad como Osorno, ayuda a darle una mayor estabilidad al sistema, a poder absorber ciertos cambios en la absorción de la demanda que tiene el sistema, es más robusto por lo tanto nos permite tener una condición de seguridad en las instalaciones”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hablaron de la Candelaria, esto está antes o después de este lugar la nueva estación”.

SEÑORA SEPULVEDA: “Antes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta al lado de la Población entonces”.

SEÑORA SEPULVEDA: “Esta como a 700 metros más o menos de la subestación y más arriba esta la Iglesia donde se celebra la Fiesta de la Candelaria”.

CONCEJAL VARGAS: “Buenas tardes. Solamente veía la exposición y decía sanción al municipio, que requerimientos hizo el municipio y que presentaron ustedes al municipio, que se les pidió, que ocurrió ahí, porque lo mencionaban ahí”.

SEÑORA SEPULVEDA: “En base a las observaciones de las cuales participó, en este caso el municipio, era lo que yo les comentaba, asociado a un mayor detalle de los flujos vehiculares, que tipo de maquinarias íbamos a utilizar, la frecuencia diaria, semanal y mensual incluso de los vehículos, cuantos viajes diarios se iban hacer para poder verificar cuales son las rutas que se van a utilizar. La otra observación estaba vinculada a si algunas de las postaciones, en este caso de que las estructuras estaban cercanas a cursos de agua y se descartó, no hay ninguna estructura que este posicionada en algún curso de agua y lo otro estaba asociado básicamente a si esta obra iba a intervenir o no la Fiesta de la Candelaria que es una celebración donde participa mucha gente, donde peregrinan inclusive, entonces esa respuesta la detallamos en una segunda adenda, respondimos cada una de las observaciones que en definitiva van a todos los servicios públicos y obviamente el municipio respondió en base a las observaciones que ellos habían planteado y ahí de pronunció conforme con la información que se habían presentado, así que desde el punto de vista de la información adicional no se requirió algún antecedentes posterior”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Para finalizar, junto con lo que decía el Gerente, cualquier trabajo que se hace en pos de mejorar el servicio de nuestros vecinos y vecinas va a ser bendecido por parte del municipio y por parte de la ciudadanía igual. Estoy de acuerdo que los tiempos que se avecinan son mucho más complejos para todos, a ustedes como empresas y a los ciudadanos, porque el calentamiento global se viene fuerte y quizás vamos a tener más temporales en forma permanente y es un tema que viene en



Concejo Municipal

boga ya y junto con ello, necesitamos a las empresas que vayan avanzando en nuevas tecnologías, ustedes mencionaban en la exposición pasada que ya estaban avanzando en recambio de medidores, algo que exige la nueva norma. Y yo como un vecino más de la ciudad y alrededores, solamente invitarlos a que sigan avanzando en mayores inversiones, estos 12 mil millones y fracción que están invirtiendo le van a servir a los vecinos, ya que permanentemente se quejan por los cortes de luz y los daños que puedan también tener, ustedes saben que tenemos un reclamo ciudadano, justo en la misión, en la 5to. Centenario, a las 20 horas aproximadamente por una subida o baja de voltaje, frente a esos hechos mi pregunta es ¿qué pasa? Porque muchos vecinos se quejaron que se dañaron sus artefactos eléctricos, como opera la empresa en estos casos frente a los vecinos y vecinas que fueron afectados por esta subida de voltaje que al parecer fue”.

SEÑOR ALMONACID: “Agradezco la pregunta porque es un hecho que afectó efectivamente anoche a las 20 hrs. aproximadamente y es que tuvimos el conocimiento de un problema que sucedió en la Población V Centenario y como compañía tomamos conocimiento e hicimos presencia de forma inmediata prácticamente, enviamos nuestras brigadas, hicimos la coordinación, se envió un supervisor a terreno para poder verificar el estado de las instalaciones para ver el problema y detectamos que hubo un alza de voltaje en el sector, no fue generalizado en toda la comuna si no que en el sector donde se alimentaba una de la subestaciones que tenemos apostadas en el lugar, hubo una falla que produjo que hubiera esta alza de voltaje y que provocó en algunos clientes, no en todos, solamente en algunos, que es parte del catastro que estamos aun haciendo, se les quemaron algunos artefactos, ante estos hechos, nosotros como compañía nos hacemos cargo de la reparación de cada evento, independiente lo que diga el Decreto de la SEC, que tiene una manera de decir a nosotros como tenemos que abordar estos casos puntuales, cuando son casos masivos, donde hay una falla en un suministro que provoca alzas de voltaje con problemas como el que vivimos ayer, la compañía se hace presente en el lugar, se hace catastro de los artefactos que se pudiesen haber dañado, tenemos contacto con cada uno de los propietarios, hoy día también estamos contactados con los dirigentes del sector y estamos coordinando una reunión con ellos para ver que otro problema más pudo haber ocasionado y obviamente hacer las mejoras necesarias para que en el futuro no se vuelvan a producir estos casos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea ustedes hacen el catastro o los vecinos tienen que acercarse”.

SEÑOR ALMONACID: “Cuando son cosas puntuales efectivamente no nos enteramos muchas veces de las cosas que pasan y que son puntuales, por lo tanto siempre le decimos a los vecinos que se comuniquen con nosotros, tenemos nuestros canales de atención, la línea 600, SMS, hoy día tenemos un aplicativo móvil, pero cuando son cosas masivas como el que sucedió



Concejo Municipal

ayer, tenemos que hacernos presente y solucionar a la brevedad posible el problema que se esté suscitando”.

CONCEJAL VARGAS: “Volviendo al proyecto “La Misión”, el 2020 es el año, pero no indica el mes”.

SEÑOR ALMONACID: “Junio 2020”.

CONCEJAL VARGAS: “Quiere decir que ustedes comienzan pronto el proceso”.

SEÑOR ALMONACID: “Sí”.

CONCEJAL VARGAS: “Cuantos meses aproximadamente”.

SEÑOR ALMONACID: “15 a 16 meses de ejecución”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, quiero agradecer al Gerente Zonal de Saesa, Don Daniel Almonacid, a quienes le acompañan que es la Sra. Lissette Sepúlveda y al Sr. Jorge Cea por esta exposición y la información que nos han entregado referente a este importante proyecto “La Misión” que esperamos que venga a resolver un problema importante en el tiempo en la Comuna en el tema energía, así que muchas gracias”.

SEÑOR ALMONACID: “Muchas gracias Don Emeterio y gracias al Concejo por recibirnos nuevamente”.

9°) El Señor Presidente pasa el punto 9° de la Tabla.

(ASUNTOS VARIOS).

1.- Se da lectura al «ORD.N°310. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 25 DE FEBRERO 2019. A: SEÑOR HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S) DE: HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR DAEM OSORNO (S).

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Servicio de Transporte Escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la Comuna de Osorno, Año 2019, a los siguientes oferentes y sectores:

Línea 2, Sector Forrahue/Curaco a Escuela Rural Forrahue, SERGIO LORENZO DELGADO AGÜERO. Rut: 7.429.857-5, por un monto exento de impuesto \$14.694.000.-



Concejo Municipal

Línea 3, Sector Lumaco a Escuela Rural Lumaco/Escuela Ana Aichele, PAOLA OYARZUN FEHRMANN, RUT N° 13.168.601-3, por un monto exento de impuesto \$26.151.600.-

Línea 4, Sector Trinquicahuín a Escuela Rural Trinquicahuín/Liceos de Osorno, PAOLA OYARZUN FEHRMANN, RUT N°13.168.601-3, por un monto exento de impuesto \$18.600.000.-

Línea 5, Sector Pichidamas a Escuela Rural Los Abedules, MARITZA CARRILLO PACHECO, RUT N°12.997.942-9, por un monto exento de impuesto \$14.880.000.-

Línea 8, Sector Chacayal a Escuela Rural Chacayal y Establecimientos Educativos Osorno, SERGIO DELGADO AGUERO, RUT N°7.429.857-5, por un monto exento de impuesto \$16.740.000.-

Línea 9, Sector Pichidamas a Escuela Rural Santa Rosa, PAOLA OYARZUN FEHRMANN, RUT N°13.168.601-3, por un monto exento de impuesto \$16.740.000.-

Línea 10, Sector Polloico 1 a Escuela Walterio Meyer, CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, por un monto exento de impuesto \$12.462.000.-

Línea 11, Sector Polloico 2 a Escuela Walterio Meyer, CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, por un monto exento de impuesto \$21.576.000.-

Línea 13, Sector Pelleco/Las Lumas a Escuela Walterio Meyer, CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, por un monto exento de impuesto \$26.970.000.-

Línea 14, Sector Mulpulmo/La Poza a Escuela Walterio Meyer, CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, por un monto exento de impuesto \$34.968.000.-

2.- Asimismo, se informa que en el siguiente Concejo del día 28 de Febrero se entregarán los antecedentes para realizar la contratación directa por la línea N°1 declarada desierta por no presentar oferente, línea N°6, 7, 12 y 15 declarada ofertas inadmisibles.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO. DIRECTOR DAEM OSORNO (S).-

Se integran a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director DAEM Osorno y el Señor José Luis Muñoz, Sub Director DAEM Osorno.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Como nos llegó la información hace poco y aunque nos explicaron esta situación rápidamente, pude verificar en Chilecompra algunos temas y quiero estar segura por lo que quiero hacer algunas consultas, principalmente si es que los móviles están inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público y Escolares, si es que las Licencias clase A1 de los conductores están día, si es que presentaron certificados de inhabilidad de los conductores, certificado de antecedentes, seguros a terceros, responsabilidad civil y de cuantas UF y saber si los años anteriores han existido problemas con estos proveedores y lo último entiendo que esta es superior a 500 UF, así que me podrían adjuntar la toma de razón de la Contraloría”.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes señores Concejales, efectivamente como se logró conversar con alguno de ustedes, los que fueron ubicables evidentemente, en el día de hoy se les ha solicitado a este Concejo poder incorporar por sobre tabla, la licitación de Transporte exclusivo para los estudiantes de los sectores rurales principalmente. La razón de porqué se solicita se incorpore sobre tabla dice relación con que, como ustedes saben, el proceso de final de matrícula terminó la primera semana de enero y recién ahí pudimos trabajar con datos duros y eso significó, en algunos casos, porque nosotros pagamos cantidad de kilometrajes de recorridos, de tal manera hubo que verificar en terreno la cantidad de kilometraje de cada recorrido del transporte escolar y desde ese punto de vista nosotros logramos publicar recién el día 23 de enero, por las razones que les estoy indicando, ya que había que trabajar con los datos de la matrícula, que los Directores lograron confirmarnos la primera semana de enero. Como decía la Concejala Verena Schuck, esta es una licitación que sobrepasó las 5.000 UTM, por lo tanto, por normativa, debió estar 30 días en el Portal de Compras Públicas, la apertura técnica se realizó recién el día viernes a las 16.40 hrs., por lo tanto el día de ayer estuvimos todo el día revisando las 15 líneas de transporte escolar rural que se licitaron, de las cuales se pueden hoy día adjudicar 10 líneas y la primera línea no logró tener ofertas y las otras 4 líneas que están indicadas en el informe técnico se declararon inadmisibles, hubieron ofertas, pero se declararon inadmisibles. Todos los requerimientos que está haciendo la Concejala, son parte de los requerimientos técnicos, por lo tanto, por razones de tiempo solamente adjuntamos el informe de la Comisión Técnica, pero todos los antecedentes nosotros lo haremos llegar y ahí está todo. A cada recorrido se solicitó RENASTRE, certificado inhabilidades de los choferes, obviamente todos los antecedentes del vehículo, la patente, el registro, la revisión técnica al día y todo lo que diga relación con lo normativo y en cuanto a seguros, esta vez como primera vez, pensando en situaciones complejas, que a veces les toca asumir a las familias pero también al municipio, se solicitó seguro de asiento y seguro por responsabilidad civil correspondiente a 2.000 UF por responsabilidad civil a 3eros. Y el seguro de asiento en general el promedio son de 300 UF por caso de fallecimiento,



Concejo Municipal

300 UF por incapacidad total y también se incorpora por gastos médicos, por lo tanto los estándares han aumentado en comparación al año pasado, esto a raíz de las propias sugerencias expresadas por este mismo Concejo. Hemos tratado de mejorar la gestión del Transporte Escolar y desde ese punto de vista, todos los recorridos el año pasado fueron al menos fiscalizados en 2 o 3 oportunidades, ustedes nos solicitaron los informes, les llegó a sus manos y este año esperamos poder ir aumentando las fiscalizaciones. También tenemos un protocolo de seguridad para el transporte escolar que está vigente, en marzo lo actualizaremos y eso también es parte del Sistema que para nosotros es complejo, pero quiero decirles que estamos trasladado a 900 alumnos día a día, por lo tanto esto tiene que funcionar como reloj y ese es el motivo por el cual estamos solicitando que se apruebe sobre tabla, dado que hay 5 líneas que no vamos a poder adjudicar y eso lo queremos pasar el próximo jueves y para ello haremos llegar los antecedentes mañana para poder hacer trato directo por 3 meses y volver a licitar en las mismas condiciones que se está realizando esta licitación”.

CONCEJAL VARGAS: “Eso quiere decir que podríamos asegurar el inicio a clases la próxima semana”.

SEÑOR MUÑOZ: “Así es”.

CONCEJAL VARGAS: “Podríamos asegurar entonces, que con el trato directo del jueves, que todos nuestros alumnos van a estar en condiciones de tener movilización”.

SEÑOR MUÑOZ: “Todos, salvo que hay 4 recorridos que son financiados por el Ministerio de Transporte y de esos 4, el ministerio de transporte nos confirmó la semana pasada, que hay 2 líneas que están adjudicadas y hay 2 líneas que quedaron desiertas, sin oferta. En este caso, inmediatamente le hicimos ver que ellos hagan contratación directa, me refiero a un sector de Pichil y la Escuela de Cancura y hoy día nos confirmaron que van a iniciar el proceso de contratación directa, por lo tanto nosotros estamos monitoreando esa situación, ya que sin perjuicio de que sea subsidiado a través de la línea del Ministerio de Transporte, son alumnos nuestros por lo que estamos monitoreando esas situaciones. Si todo resulta bien y el jueves ustedes nos aprueban la propuesta de las 5 líneas que tendrían que ser de trato directo, el 100% de nuestros alumnos el próximo martes parten con su transporte escolar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Debido a la premura de que nuestros alumnos y alumnas inicien el año escolar de buena manera, claramente y según los antecedentes que están expuestos y los que se han comprometido a enviar, yo estoy por aprobar, pero quisiera saber si el jueves me pueden dividir los fondos, si son fondos FAEP o Ley Espejo del Transantiago u otro tipo de fondos, para quedar claros nosotros de donde se están sacando los recursos”.



Concejo Municipal

SEÑOR MUÑOZ: “Este programa de licitación, en estricto rigor, tiene 2 líneas de financiamiento que es FAEP, que representa la mayor cantidad de recursos y subvención regular, que son recursos DAEM, pero no hay problema, le podemos entregar en concreto como se va a financiar cada una de las líneas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre las 4 líneas que pone a disposición de nuestros alumnos el Ministerio de Transportes, a qué 4, en otras partes hay muchas más, pero eso lo podemos averiguar. Qué pasa si esas líneas que todavía no tienen oferentes o no están determinadas o no aparecen, están los resguardos necesarios por el DAEM para que esos alumnos tengan para movilizarse”.

SEÑOR MUÑOZ: “Hoy día nos confirmaron, como recién lo dije, inician el proceso de contratación directa ellos, pero sin perjuicio de aquello, el Alcalde (s) también nos pidió tener un plan B y desde ese punto de vista ya lo tenemos, pero queremos esperar la señal de parte del Ministerio y esperamos que de aquí al jueves lo tengan todo resuelto”.

CONCEJALA SCHUCK: “A considerar, pediría que también tengan seguro los móviles, ya que si hay un accidente, tenemos responsabilidad nosotros”.

SEÑOR MUÑOZ: “Lo vamos a evaluar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Se supone que estos son valores mensuales o anuales”.

SEÑOR MUÑOZ: “Ese es el valor anual del Contrato, ya que está vinculado al año escolar del Ministerio de Educación, marzo a diciembre 2019”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Votemos Señores Concejales por la línea N°2”.

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019”. Línea N°2 SECTOR FORRAHUE/CURACO A ESCUELA FORRAHUE, al oferente señor SERGIO LORENZO DELGADO AGÜERO, R.U.T. N° 7.429.857-5, por un valor diario exento de \$79.000 y valor total exento de \$14.694.000.- año escolar 2019, vehículo placa patente GBKV44, año del vehículo 2014, Chofer Sr. Nelson Delgado Agüero. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°101.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Votamos Señores Concejales por la línea N°3”.

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019.- Línea N°3: SECTOR LUMACO A ESCUELA RURAL LUMACO/ ESCUELA ANA AICHELE, a la oferente señora PAOLA ANDREA OYARZUN FEHRMANN, R.U.T. N°13.168.601-3, por un valor diario por sector Lumaco a Escuela Rural Lumaco de \$87.875.- exento de impuesto y \$52.725.- sector Lumaco a Escuela Ana Aichele Osorno exento de impuesto. Valor total exento de impuesto \$26.151.600 año escolar 2019, vehículo placa patente FZVS35, Año del vehículo 2014, Chofer Sr. Bernardo del Carmen Martínez Hidalgo. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°102.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Votemos Señores Concejales por la línea N°4”

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019”. Línea N°4: SECTOR TRINQUICAHUIN/PICHIDAMAS A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN/LICEOS OSORNO, a la oferente señora PAOLA ANDREA OYARZUN FEHRMANN, R.U.T. N°13.168.601-3, por un valor diario exento de \$30.000 sector Trinquicahuin a Escuela Trinquicahuin, y valor diario exento de \$70.000 sector Trinquicahuin a Liceos de Osorno. Valor total exento de \$18.600.000 año escolar 2019, vehículo placa patente HJJW82, Año del vehículo 2015, Chofer Sra. Ximena del Carmen Rosas Villalobos. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°103.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°5".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°5: SECTOR PICHIDAMAS A ESCUELA RURAL LOS ABEDULES, a la oferente señora MARITZA EDITA CARRILLO PACHECO R.U.T. N°12.997.942-9, por un valor diario exento de \$80.000 y valor total exento de \$14.880.000, año escolar 2019, vehículo placa patente CPSX41, Año del vehículo 2010, Chofer Sr. Alejandro Duhalde Pérez. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°104.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°8".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°8: SECTOR CHACAYAL A ESCUELA RURAL CHACAYAL Y E.E. OSORNO, al oferente señor SERGIO LORENZO DELGADO AGÜERO, R.U.T. N°7.429.857-5, por un valor diario exento de \$40.000 del sector Chacayal a Escuela Rural Chacayal y por un valor diario exento de \$50.000 del sector de Chacayal a los E.E. Osorno. Valor total exento de \$16.740.000, año escolar 2019, vehículo placa patente ZS2116, Año del vehículo 2006, Chofer Sr Sergio Delgado Agüero. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°105.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°9".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". LINEA 9: SECTOR PICHIDAMAS A ESCUELA RURAL SANTA ROSA, a la oferente señora PAOLA ANDREA OYARZUN FEHRMANN, R.U.T. N° 13.168.601-3, por un valor diario exento de \$90.000 y valor total exento de \$16.740.000, año escolar 2019, vehículo placa patente KVPR97, Año del vehículo 2019, Chofer Sr. Pedro Rodríguez Miranda. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°106.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°10".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°10: SECTOR POLLOICO 1 A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, al oferente señor CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N° 9.108.373-6, por un valor diario exento de \$67.000 y valor total exento de \$12.462.000, año escolar 2019, vehículo placa patente KSGK13, Año del vehículo 2019, Chofer Sr. Mario Ruiz Contreras. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°107.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°11".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°11: SECTOR POLLOICO 2 A ESCUELA RURAL WALTERIO, al oferente señor CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, por un valor diario exento de \$116.000 y valor total exento de \$21.576.000, año escolar 2019, vehículo placa patente FJZZ39, Año del vehículo 2013, Chofer Sr. Ricardo Núñez Núñez. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°108.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea 13".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°13: SECTOR PELLECO/ LAS LUMAS A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, al oferente señor CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N° 9.108.373-6, por un valor diario exento de \$145.000 y valor total exento de \$26.970.000, año escolar 2019, vehículo placa patente DYLP13, Año del vehículo 2013, Chofer Sr. Alfonso Yefi Coronado. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y



Concejo Municipal

Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°109.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos Señores Concejales por la Línea N°14".

Seguidamente el Señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2019, ID 2306-4-LR19, "Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de Sectores Rurales Municipales a Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno, año 2019". Línea N°14: SECTOR Mulpulmo/ LA POZA A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, al oferente señor CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N° 9.108.373-6, por un valor diario exento de \$188.000 y valor total exento de \$34.968.000, año escolar 2019, vehículo placa patente GYRB68, Año del vehículo 2015, Chofer Sr. Hugo Israel Poblete. La vigencia del contrato comprende el periodo año escolar 2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°310 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de febrero de 2019 y Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°110.-

SEÑOR MUÑOZ: "Agradecer a los Señores Concejales por apoyarnos en esta moción y quedó una consulta en el tintero de la Concejala Schuck, en el sentido de que ningún acto de los municipios están sujetos a toma de razón de los municipios, por lo tanto no es necesario".

2.- Se da lectura al «ORD.N°32. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°12/2019, ACTA DE SESION N°01 DE FECHA 03.01.2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°12/2019. OSORNO, 13 FEBRERO 2019. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 12/2019, acta de sesión ordinaria N° 01 de fecha 03.01.2019, tema planteado por el Concejal señor Víctor Bravo, donde señala: "En mi tercer punto Alcalde, quiero hacer un homenaje a un



Concejo Municipal

joven dirigente que tuvo la inquietud de llamarnos con Verena un día porque él tiene un sueño, de formar algún día, un equipo de niñas y de niños y a través de ese sueño poder ayudar a su sector y es así que les mostraré brevemente un conglomerado de imágenes y lo importante de esto es que él trabaja en Aysén y por su trabajo, que trabaja en el mar, tiene 15 días de trabajo y 15 días de regreso a su hogar y en esos 15 días él ha trabajado en la ciudad y hemos formado un equipo de niños y niñas jurídicamente y hemos hecho allí en ese rincón e Parque el Mirador y se han hecho todas éstas transformaciones que usted ve ahí a la gente trabajando”. Entre los temas señalados por el joven, cita: “el único punto negro Que hay ahí y que no se pudo solucionar, es que a la entrada de Real con San Felipe, hay un parquecito y es habitual ver este microbasural y esto no es un problema Que la empresa no pase a recoger la basura, si no que la gente va y sigue botando basura”.

Al respecto, se informa que se procedió al retiro del microbasural y se realizó la limpieza del lugar. Referente a la plantación de especies, ésta se efectuará en el periodo de receso vegetativo, comprendido entre los meses de mayo a julio del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente de Ud., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES. DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL BRAVO: “Afortunadamente el Departamento de Aseo y Ornato y Medio Ambiente va a plantar árboles en el lugar, para que ya no puedan seguir botando basura en el lugar, así que se agradece la gestión realizada”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°198. DAF. ANT: DELIBERACIÓN N°399/2018 CONCEJALES BRAVO Y CASTILLA. MAT: RESPONDE SOBRE DELIBERACIÓN RETÉN MÓVIL VILLA QUILACAHUÍN. OSORNO, 13 DE FEBRERO 2019. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente se Informa a Ud. de que en esta Dirección no se ha recibido formal de financiamiento para este tipo de gasto. “Retén móvil para Villa Quilacahuín”.

En relación a deliberación indicada se efectuaron las averiguaciones respecto al modelo y monto de adquisición del retén móvil el cual ascendería a aproximadamente M\$30.000.- (incluyendo la implementación), vehículo de referencia Marca Mercedes Benz modelo Sprinter. Cabe señalarle que NO se encuentra en convenio marco, por lo cual habría que licitar su compra y posterior entrega en comodato, si Ud. así lo estima conveniente. Para acceder a dicha compra habría que hacer modificación a Concejo, ya que no se encuentra presupuestado para el año 2019.



Concejo Municipal

Sin otro particular, y esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte. a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: “Este requerimiento lo hizo la Junta de Vecinos de Villa Quilacahuín y que engloba a unas 20 mil personas, así que dejamos en manos del Señor Alcalde para que pueda hacer las averiguaciones con Carabineros si es que ellos podrían aceptar esta situación que sería un gran aporte, considerando que sería muy importante”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, con fecha 02 de febrero de este año, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro, para funcionarios municipales, texto legal que establece la bonificación por retiro voluntario, para los funcionarios municipales, que en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025 hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, y cesan en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en el plazo que se refiere esta ley. Esto está en la Circular N°18, con todas las indicaciones correspondientes, tendrá una labor importante el Concejo, de votar este tema en su momento, ya está corriendo los plazos para los periodos de postulación, dentro de los 30 días hábiles administrativos siguientes a la publicación de la Ley 21.135, para postular a la bonificación de retiro voluntario. Sería bueno saber, de parte de nuestros Encargados correspondientes, del Municipio, del D.A.E.M., Salud, cuántas serán las personas, cuál es el número de personas, que se verían en esta situación, y cuánto de nuestro presupuesto tendrá que ir en esa vía, porque sabemos las leyes se aprueban, pero, son los Municipios los que pagan, así es que esto va a tener alguna incidencia en nuestro presupuesto del presente año.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me informan que esta ley es solo para funcionarios de la Municipalidad, así es que pediríamos la información a la Dirección de Administración y Finanzas.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



A requerimiento de los vecinos que transitan por la pasarela que une Ovejería con Rahue Bajo, ubicada al lado de la población Bellavista, la cual es un poco turística, también, pude percatarme de algunas anomalías que tiene la pasarela, y que constituye un peligro para los usuarios de ese sector. Así es que solicito se pueda ver la posibilidad de que se realicen las reparaciones o mejoramiento correspondiente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a encargar el tema a la Dirección de Operaciones.”



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL TRONCOSO: "Para mi segundo punto, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esta es una agradable sorpresa que me encontré, en una visita por Rahue Alto, y que no tenía conocimiento de que existía, se trata de dos Huertos Comunitarios que ha implementado la Agrupación AMORE, que significa Agrupación de Monitores en Rehabilitación de Salud Mental, ellos atienden este Huerto, con personas que van desde los Centros que atiende Salud Mental, tienen un compromiso con el Hospital “San José”, y ellos atienden a estas personas con problemas, les hacen terapia haciéndolos trabajar en estos Huertos; un Huerto está en calle Guatemala con Perú, donde había una ex Junta de Vecinos, al lado de Carabineros, y el otro está en calle Caracas con Ayacucho, donde están los Talleres, y me comentaban que les ha sido difícil llegar al Municipio para obtener lo que necesitan, implementación o, simplemente, dar a conocer lo que ellos trabajan. En consecuencia, quiero solicitar se pueda hacer una reunión de Comisión, no sé si Medio Ambiente o Educación, para que los Ejecutivos de esta Agrupación AMORE, puedan darnos a conocer lo que hacen, para que la comunidad sepa sobre sus actividades.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Valoro que don Mario haya traído este tema a la mesa, me tocó también traer este tema, tiempo atrás, vi la bonita experiencia que tiene esta Agrupación, y sería novedoso, como dice don Mario, no, quizás, que vengan a exponer, sino que nosotros ir, visitar en terreno, porque tienen una experiencia única en el país, hay un sinnúmero de profesionales, entiendo que el Servicio de Salud apoya esta iniciativa también, y tienen el primer Comité de Allegados Discapacitados, y sería bueno que un día fuéramos todos a visitarlos y conocer lo que ellos hacen.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Programemos una visita y conozcamos a esta Agrupación y el trabajo que realizan. Inclusive, usted mismo, don Mario, puede encargarse de coordinar la visita.”



Concejo Municipal

7.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Presidente, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es en Amador Barrientos esquina Vasco Núñez de Balboa, se puede ver que está solamente el letrero para locomoción de microbuses, y el refugio peatonal ya no existe, considerando que pronto comenzarán las clases, las lluvias, y las personas necesitan resguardarse.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que los antecedentes se hagan llegar a la Dirección de Tránsito, para ver qué se puede hacer.”

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, quiero autorización para exhibir un video, que es breve.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, ¿se puede exhibir el video que trae el Concejal Castilla?”

Con la aprobación de los señores Concejales asistente se procede a exhibir un video de 50 segundos.



Concejo Municipal





Concejo Municipal



Aquí se muestra un río, un caudal de un río, y no es un río cualquiera, este es nuestro querido río Rahue, y estas imágenes corresponden a 1 ½ km, río abajo, desde el puente Cancura; las imágenes hablan por sí solas, por eso no hay audio, y pueden ver que el cauce por un lado del río cambia porque hay una intervención del río, se forma un verdadero embalse, que no solamente llama la atención de que sea un embalse en ese sector, sino que además, para hacer este embalse se utilizaron algunas bolsas de arena, pero, que son plásticas, todos sabemos, por un lado, de lo que estamos conversando, a nivel país, de lo que implica el uso de las bolsas plásticas, por todo el daño ecológico que genera, y aquí, uno de los medios que se está utilizando para este embalse, es el hecho y utilización de bolsas plásticas. Pero, llama la atención, porque un río que lleva un caudal y lleva un cauce, cambia abruptamente, y ustedes ven que la continuidad del agua es bastante



Concejo Municipal

estrecha en ese sector. Entonces, la pregunta es ¿esto es algo que está autorizado?, ¿es algo que la Dirección de Obras Hidráulicas está en conocimiento?, ¿Cómo Municipio tenemos alguna participación en esto?, me comentaron que aparentemente ahí hay una piscicultura, no sé si ahí mismo o cerca, y quisiera que se me informara sobre lo que estoy preguntando.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre este mismo tema, este video ya está circulando en las redes sociales, este y otros videos, sabemos que este cauce está en un límite, entre Osorno y Río Negro, y es lo mismo que nos pasó con Cancura, ahí estaba Osorno y Puerto Octay. Hace una o dos semanas atrás me reuní con el Presidente de la Red Ambiental, don Ricardo Becerra, y con la Directora de Obras Municipal, por este tema, y en esa oportunidad ella nos explicó que aquí tiene responsabilidad la Dirección de Obras Hidráulicas, pero, también Carabineros, porque Carabineros tiene que fiscalizar en terreno, y recordar a los colegas que estamos trabajando, a través de la Comisión, entiendo que hay un PMG para este año, de sacar la Ordenanza de Áridos, que bastante hemos discutido, para resguardar las áreas de nuestros ríos Rahue y Damas, y hacer, nuevamente, el llamado a la DOH, a Bienes Nacionales, que urge que ellos lancen la línea de lo que es Bien Nacional de Uso Público, y de lo que no es; es más, este año, que va a ser muy lluvioso, donde los cauces van a subir, y claramente se ve que estas máquinas están interviniendo un Bien Nacional de Uso Público, y que entiendo no tienen permiso, porque los únicos autorizados es Dowling & Schilling, y mayores detalles, sería bueno que la Directora de Obras nos entregue.”

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Cuando llegó a la Dirección de Obras esta denuncia, al día siguiente fue el Inspector al lugar, constatando que no había nadie, pero sí encontró acopio de material pétreo, en la ribera sur del río Rahue, que es la comuna de Río Negro, eso fue un día de semana, y después se coordinó, porque también nos dieron la información de que esta empresa, que es una empresa que no está autorizada, está extrayendo áridos en horarios nocturnos y los fines de semana, por ende, también se organizó una fiscalización, este sábado y domingo recién pasado, y tampoco se encontró a nadie haciendo trabajos in situ. Hoy día, salió para la firma del señor Alcalde Subrogante, un oficio al Municipio de Río Negro, con toda la información recopilada, por la Dirección de Obras de Osorno, adjuntando, también, el video, por qué, porque el tránsito de los camiones y de la maquinaria es por la comuna de Río Negro, sobre la cual no tenemos jurisdicción, por ende, es un tema muy parecido al de Cancura, donde sacaban áridos por el lado de la comuna de Puerto Octay.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “No será conveniente, ese mismo oficio, enviarlo a la DOH. “

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que hemos pensado es enviar primero este oficio, que será enviado mañana, y después enviar un oficio a la DOH, con la denuncia respectiva, con los antecedentes, con el video, a más tardar dentro de esta semana.”

CONCEJAL BRAVO: “Tengo entendido que todas las empresas, mientras se lleva a efecto el Sumario, la investigación, quedaron suspendidas, y no sé si la empresa Dowling & Schilling también está suspendida, o volvió el permiso para ellos.”

SEÑORA VILLARROEL: “A nosotros no nos ha llegado ninguna información de un Sumario que suspenda las autorizaciones de extracción de áridos en el río Rahue. De hecho, como ustedes saben, lo que hemos explicado, de forma reiterada, todas las aprobaciones técnicas de los estudios lo hace la DOH, y han llegado solicitudes de particulares, tanto en el río Rahue, sector más norte, hacia oriente y poniente, donde han salido rechazadas por la DOH. Ahora, el tema del Plan de cierre, que se llama de Dowling & Schilling, en Cancura, salió rechazado en su presentación, y están con observaciones para que la empresa lo resuelva, porque Dowling se va de Cancura, pero tienen que dejar todo su proyecto cerrado medio ambiental y técnicamente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Presidente, vamos a estar atentos a la información que nos vayan haciendo llegar, de estas denuncias, y creo que es justo, independiente que corresponda a Río Negro, es una denuncia que podemos hacer como Osorninos, porque este río también es parte importante nuestra y de nuestra comuna.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Señora Angela, le pediría que nos hiciera llegar la información de lo que se ha hecho, como Municipio, referente al tema.”

SEÑORA VILLARROEL: “No tengo problema en hacer llegar el informe interno, como la copia del Oficio que se está enviando a la Municipalidad de Río Negro, y el oficio que se va a enviar, no sé si a DOH o a la Superintendencia de Medio Ambiente, lo estamos viendo, que sea a las instancias necesarias.”

CONCEJAL VARGAS: “Presidente, advertimos todos y dentro de nuestra jurisdicción, la cercanía a nuestros puentes, el embancamiento del río, está, prácticamente, secándose, qué se puede hacer ahí, ¿no nos corresponde nada a nosotros?, ¿hay que dejarlo así?”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que técnicamente, todo lo que es extracción de áridos, por embancamiento o no, tiene que tener un proyecto de extracción de áridos autorizado por la DOH, antes la DOH autorizaba cierta cantidad



Concejo Municipal

de cubos, para que los Municipios puedan sacar estos embancamientos, entendiéndose como limpieza de ribera, esto, desde un tiempo a la fecha la DOH ya no lo autoriza, por ende, todo lo que es embancamiento, limpieza de ribera, referente a la remoción de áridos, tiene que ser autorizado por la DOH. Y lo otro, también, tener precaución, que lo hizo ver Vialidad, con el tema de Cancura, es que hay perímetros de exclusión de extracción de áridos, cerca de los puentes, por ende, por eso hay que hacer todo con las autorizaciones debidamente visadas por las entidades correspondientes, en este caso, por el MOP y la DOH.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cómo operamos ante estas denuncias, porque muchas veces a nosotros nos llaman cuando están ocurriendo estos hechos, si vamos in situ, fotografiamos y grabamos a estas empresas, inescrupulosas, extrayendo áridos, cómo opera el sistema, ¿nosotros podemos fiscalizar?, para que quede claro frente a la opinión pública.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sé lo que yo puedo hacer, Concejal, no sé cuáles son las facultades de ustedes, disculpe, creo que esa parte la debe ver con un Abogado. Pero, lo que yo puedo hacer es ir con un Inspector.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si la llamamos a usted, usted puede ir inmediatamente.”

SEÑORA VILLARROEL: “Exacto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Un fin de semana, un domingo.”

SEÑORA VILLARROEL: “Si es que tenemos móvil, si el Inspector está, si está dentro de la comuna, no hay ningún inconveniente. Ahora, hay que ver temas logísticos, nosotros, para poder salir, debemos tener un Cometido, tener todo un tema administrativo, porque en caso de accidente, debemos tener protegido la salud y seguro del trabajador. Ahora bien, si la extracción se hace por el lado de la comuna de Río Negro, podemos ir, sacar fotografías, hacer videos, pero, nada más, no podemos traspasar el limite comunal, para ejercer nuestra función como fiscalizadores.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Carabineros juega un rol acá.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que Carabineros puede pedir los antecedentes, sobre todo cuando los camiones salen cargados, los camiones deben cumplir con ciertas normativas, como por ejemplo, la malla raschel sobre la tolva, y también la Guía de Despacho, es decir, hay cosas técnicas, legales, que Carabineros puede otorgar, también, Carabineros puede pedir, si sorprende estas faenas, la autorización correspondiente del trabajo, lo que no podemos hacer nosotros.”

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que en esa misma línea, estamos capacitados, como Municipio, solicitar a Carabineros que nos dé una mano y nos apoye,



Concejo Municipal

con mayor control y fiscalización en ese sector, por estos antecedentes que tenemos a la mano.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que la Comisión de Seguridad Pública es una buena instancia para trabajar el tema.”

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto, señor Presidente, sabemos que en el Municipio funciona una Oficina de Asuntos Indígenas, me enteré, hace un par de días atrás, que hubo cambio de persona a cargo, me interesaría que nos hicieran llegar la programación para el año 2019, y proponer nuevamente, como lo hice el año pasado, de que el Municipio tuviera todas sus oficinas, no solamente los letreros escritos en español o castellano, sino que también en Mapudungun.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, en estos días, dentro de la ciudad han ocurrido dos sucesos, de connotación pública, que las mismas afectadas relataron en las redes sociales, como en País Lobo como Facebook, de situaciones de abuso sexual, la semana pasada, justamente, planteé la posibilidad de que la Dirección de Operaciones iluminara el sector de la placita del Mercado Municipal, porque justo en ese lugar ocurrió un abuso sexual en contra de una persona, y textualmente voy a leer lo que ella expuso al medio de comunicación: *«Siendo las 3 de la madrugada, aproximadamente, de este sábado, la señora Marisol, de 44 años, cuando buscaba locomoción colectiva para dirigirse a su domicilio, luego de su jornada laboral, fue atacada sexualmente por un sujeto, a metros de la escultura del Arriero y su carreta, y de la entrada del Mercado Municipal del centro de Osorno. El agresor pudo ser detenido gracias a la colaboración ciudadana.»*; el relato de la persona lo quise traer al Concejo para que tomemos conciencia sobre lo que está pasando, y ella relata: *«En la madrugada del día sábado, cuando iba de vuelta a mi casa desde el trabajo, fui abordada por un hombre, de estatura media, poco más alto que yo en la entrada al Mercado Municipal, habiendo ya cruzado la Plazuela Yungay, casi frente de la estatua en madera del Arriero y su carreta. Se acercó por detrás de mí y me ofreció un trago. 'No, Señor, muchas gracias' – le respondí. Él me siguió y me dijo que me acompañaría para que conversáramos. Me negué. Insistió tratándome de 'pesada' y me cortó el paso poniéndose delante de mí. 'Déjeme pasar', le dije y seguí caminando. Se puso detrás de mí y me dijo: '¿Y esto te gusta? Me agarró el trasero de tal forma que llegó a levantarme, poniendo su otra mano en uno de mis pechos. Quise gritar, pero no me salía la voz. Me di vuelta para defenderme, intenté pegarle. Tenía una de sus manos en mi pelvis, estaba a punto de meter su mano dentro de mi pantalón y comencé a manotear e intentar pegarle en la cara. Logré darle un puñete en la boca. Él me agarró de los brazos y no podía moverme. Tenía mucha fuerza, me empujó y perdí el equilibrio. Caí hacia atrás casi sentada. Él me seguía tomando los brazos y al caer me provocó algunos*



Concejo Municipal

rasguños". Sé que es fuerte lo que se está relatando, y no voy a seguir leyendo porque es mucho más fuerte, pero, ella quedó tirada en el suelo, y unos jóvenes que estaban por el lugar se alertaron por los gritos de ella, y este inescrupuloso sujeto arrancó, hacia el sector del Supermercado Jumbo, donde saltó la reja y cayó, y ahí hubo una detención ciudadana, justo pasó Carabineros, y el sujeto gritaba que lo estaban asaltando, pero se lo llevaron detenido. Otro relato, de algo similar que sucedió con una vecina en el sector de Ovejería, el día 15 de febrero a las 06.05 A.M., tomando locomoción frente a la Casa del Folklore, un sujeto la amenazó con un cuchillo, y le pidió que caminaran, ella le entregó todo su dinero, alrededor de \$170.000.-, la llevó hacia los pastizales de Ovejería, cruzando el Paso Peatonal, y ahí ella se dio cuenta que el sujeto no quería el dinero sino que abusar sexualmente de ella, este relato es mucho más crudo, ella lo publicó en las redes sociales de Facebook y se alertó de estos sucesos que están pasando. Traigo esto al tapete, porque he recibido algunas denuncias de casos sexuales, y ya sabemos que andan abusadores y violadores sueltos dentro de nuestra comunidad, y es por eso que nosotros, como entes públicos, tenemos que resguardar aún más nuestros espacios de uso público de nuestros vecinos y vecinas. La semana pasada nombré el espacio del monumento del "Arriero", que es un sector céntrico de la ciudad, y pido a la Dirección de Operaciones que ilumine el lugar, no la otra semana, ojala hoy mismo, porque es un paso obligado de nuestros ciudadanos, especialmente, de aquellos que salen de sus trabajos a altas horas de la madrugada. Lo otro, las áreas verdes, cuando hay pastizales, aquí lo hemos planteado también, en Rahue Alto, muchos de nuestros vecinos han denunciado cuando están los pastizales largos, en las laderas, en los sectores de Ovejería, en el sector donde esta vecina fue abusada sexualmente, y pido a DIRMAAO, porque siempre nos responden que son sitios de Ferrocarriles, de Particulares, de SERVIU, pero, tendremos que actuar, notificar a estas empresas, sean fiscales o privadas, pero, tenemos que resguardar a nuestros vecinos, porque ellos transitan, son ciudadanos que andan a pie, no tienen vehículo, no tienen dinero para andar en locomoción, así es que hay que resguardarlos. Así es que pido a DIRMAAO preocuparse de este tema, y a Operaciones, para que se vea el tema de iluminación en sectores, no esperemos a que ocurran estos sucesos. Entiendo que el jueves hay una reunión de Seguridad Pública, y estos temas, tanto la policía, cuando discutamos la implementación de nuevas cámaras, porque muchas veces estos malhechores, estos abusadores quedan libres porque no hay pruebas y para eso necesitamos iluminar con cámaras algunos sectores, por donde pasan nuestros peatones, y tengan pruebas para los jueces, para que los puedan sentenciar a quedar presos. Hace poco también, en Santiago, un Juez dejó libre a un hombre que apedreó y quemó la casa de su ex pareja, ojala estas cosas no sucedan acá con nuestros Jueces, porque de aquí en adelante vamos a denunciar públicamente, la no justicia que hacen los Jueces."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, como sugerencia, porque no me cabe ninguna duda de que Operaciones va a actuar en este tema, siempre lo



Concejo Municipal

hace eficientemente, hace días denuncié el tema del Puente Chaurakawin, que estaba en oscuras, y a veces es bueno plantear estas situaciones vía WhatsApp, directamente, al Director de Operaciones, para que se actúe en el momento, porque muchas veces se espera una semana para denunciar el hecho, acá en el Concejo, y se pierde un valioso tiempo para dar solución.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, que nos puedan informar en qué situación está la discusión de nuestras Plantas Municipales, que nuestros Gremios están llevando a cabo con la contraparte municipal.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se haga llegar el informe.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, quiero pedir se envíe un oficio con las felicitaciones correspondientes a la UBRO, por una actividad que ocurrió el fin de semana en el río Rahue, la competencia de balsas, que partió en el sector Puerto Aravena hasta el Puente Chaurakawin. Es una actividad que ellos, con los escasos recursos que tienen, realizan esta regata, que fue un evento maravilloso, junto con la Armada, y resultó excelente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir al señor Alcalde que se haga la nota correspondiente para UBRO.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, en la Ruta 5, lamentablemente, ayer falleció don Mauricio Rogel Bañares, de 37 años, dejando desolada a una familia; esto ocurrió frente al Parque Industrial, el Parque Industrial ha ido creciendo cada vez más, y por ende, ha habido más gente que se ha ido incorporando, y desgraciadamente, la gente, por acortar camino, atraviesa por la Ruta 5, y se producen estas consecuencias que a corto tiempo ya van 4 casos. Por lo tanto, quisiera que se oficiara al Director Regional de Obras Públicas, solicitando una pasarela, porque es muy necesario en el lugar, y evitar estas desgracias.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Tengo conocimiento de que ya se han organizado algunos vecinos del lugar, y están solicitando lo mismo, la instalación de una pasarela, incluso, hoy algo salió en los medios de comunicación. Creo que es bueno que este Concejo apoye esa iniciativa, y vamos a pedir al señor Alcalde, se haga llegar un oficio a la Seremía de Obras Públicas y a Vialidad.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, ya lo conversé con don Carlos Medina, y de inmediato ha procedido a intervenir,



Concejo Municipal

por lo tanto, agradezco al señor Medina la buena disposición que siempre tiene hacia este Concejal y hacia el Concejo.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Presidente, quisiera saber, realmente, qué pasa con la Feria Moyano.”

El señor Presidente invita a la mesa a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Referente a la Feria Moyano, tenemos el proyecto terminado, el proyecto de Ingeniería de Arquitectura, en estos momentos nos encontramos contratando los Revisores, el proyecto ya fue ingresado a la Dirección de Obras Municipales para permiso, pero, necesitamos tener Revisores independientes de estructura y arquitectura; nos encontramos haciendo un trato directo, y espero que la próxima semana esté en curso, para poder tener esos informes, que demoran más o menos 40 días en tenerlos.”

16.- Se da lectura al «ORD.N°37, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°33/2019. ACTA SESION N°03 DEL 11.01.2019. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO N°33/2019. OSORNO, 15 FEBRERO DE 2019. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 33/2019, acta de sesión ordinaria N° 03 de fecha 11.01.2019, tema planteado por la Concejala señora Verena Schuck, donde señala: “Señor Alcalde, quiero hacer un comentario, con respecto a la readecuación de los parques, con el tema de “Bienvenido Mascota’ del tremendo tema de adecuar el Parque Chuyaca y el Parque IV Centenario, con las instalaciones ad-hoc para los animalitos, ya sea con juegos caninos, las bolsas para recoger las tecas, para evitar las multas, tal como lo contempla nuestra Ordenanza Municipal, los letreros, las señalizaciones, donde se especifica el uso de la correa, lo cual considero una iniciativa súper importante, porque recuerde que cuando fue la actividad “Guau Run’ planteé este tema, y ojala se tenga una buena acogida y la gente se haga responsable de sus perritos, y se acostumbren a recoger y depositar las tecas, porque una cosa es que estén los depósitos instalados y otra cosa es que la gente lo haga, para que así se mantengan abiertos los parques de la ciudad y se pueda convivir con los animalitos; más aún, estamos preocupados de la tenencia responsable de mascotas, versus la conservación del medio ambiente.”



Concejo Municipal

Al respecto, se puede informar que esta es una meta incorporada en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG 2019), la cual tiene prioridad Media, y la unidad responsable de ejecutarla es Gabinete, a través de la Oficina de Comunicaciones. Se informará oportunamente una vez que se tenga definido el Plan de inversión de esta meta, y se hayan decidido los correspondientes diseños con la Dirección de Gabinete Alcaldía y Comunicaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°60, VIALIDAD OSORNO. ANT.: ORD.ALC.N°25 DEL 11.02.2019. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 19 FEBRERO 2019. DE: SR. JEFE PROVINCIAL (S), DIRECCION VIALIDAD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo señalado en su carta me permito informar a usted que el Decreto con Fuerza de Ley 850 de 1997 del Ministerio de Obras Públicas no posee reglamentación específica respecto de los cierres perimetrales de las propiedades colindantes a caminos públicos, salvo lo referido al Manual de Carreteras Volumen 4, Sección 4.301.001, donde se indica a través de una lámina tipo la forma y materialidad de los cercos en carreteras.

Se consultó, además, a otros organismos públicos que pudiesen tener mayor injerencia como la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ya que se trata de elementos eléctricos dispuestos como cierres perimetrales. Al respecto, la Resolución 1139 del 2005 del MINISTERIO DE ECONOMÍA; FOMENTO Y RECONSTRUCCION; SUBSECRETARIA DE ECONOMIA; FOMENTO Y RECONSTRUCCION; SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, establece procedimiento para la puesta en servicio de cercos eléctricos, así mismo la norma IEC 60335-2-76 que define cerco eléctrico como una barrera para animales o para propósitos de seguridad indica en su anexo BB, Requisitos para cercos eléctricos para animales, párrafo 1 que “Los cercos eléctricos para animales y su equipo auxiliar deberán instalarse, operarse y mantenerse de manera de minimizar el peligro para personas, animales o el medio circundante.

Por lo anterior y respecto a su solicitud de información, el organismo que posee mayor injerencia en este caso es la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Es el propósito de esta Dirección Provincial la seguridad de todas las personas que transiten por los caminos públicos de nuestra provincia, por lo que se tomarán las medidas correspondientes para eliminar este cerco y evitar su reposición.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JUAN VALENZUELA BAEZA, JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.43 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
5. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
6. VERENA SCHUCK DANNENBERG



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**